
ACTA NUMERO 8

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2016.

En Fuente del Maestre, a 25 de febrero de 2016.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el señor Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Dª. Antonia Álvarez Sánchez, D. Antonio Bardón Salamanca, D. David Zambrano Muñoz y Dª. Isabel Chaves Suárez. Con la concurrencia del Arquitecto Municipal D. Javier Díaz de la Peña López y el Arquitecto Técnico Municipal D. José Antonio Arévalo Sánchez. Asiste a este Órgano de Gobierno como Secretaria accidental de la Corporación Dª. María José Guerrero Merchán.

Abierta la sesión por la Presidencia a las catorce horas y treinta minutos se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El señor Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 17 de febrero de 2016 no formulándose observación, se aprueba por unanimidad.

LICENCIAS DE OBRAS MAYORES

- D. Antonio, Luis y Manuel Jaramillo Sara, con DNI: 80034485M 33971866S 34774952X, con domicilio en calle Bullones, 18. Examinado el expediente número 15/16, por el que solicita licencia de obra para ejecución de locales y sótano, sin uso específico. El uso de los locales está supeditado a la concesión administrativa previa y puede suponer la adaptación obligatoria del proyecto actual en cuanto a la ocupación en plantas, altura y ordenanzas, en la calle Pilar nº 38, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a 4.102,39€.
- Da. Almudena Duarte Redondo (80057262N) y D. José Antonio Sánchez Guerrero (08888940S) con domicilio en Plaza Padre Javier, 8. Examinado el expediente número 133/15, por el que solicita licencia de obra para ejecución de vivienda unifamiliar en avenida Galicia 15 (Parcela 19), la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a 3.842,01€.

LICENCIAS DE OBRAS MENORES

D^a. María de los Ángeles Diestro Rangel (44786862C), con domicilio en calle Guardia Civil, 2. Examinado el expediente número 08/16, por el que solicita licencia de obra para ejecución de piscina de 4,5 x 3,5 metros en patio, en el domicilio arriba indicado, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro

organismo, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a 197,75€.

- D^a. Ana María Rojas Gordillo (80027866X), con domicilio en calle Cruz, 32. Examinado el expediente número 09/16, por el que solicita licencia de obra para ejecución de cerramiento no cinegético parcela 75, Polígono 41, altura 1,5 metros, longitud 700 metros lineales.
- Decreto 226/2013, 3 de diciembre. Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

Características generales artículo 3. Autorización, en modelo que figura en Anexo II y debe ser previa al inicio de su ejecución y puesta en conocimiento de ésta Administración.

Alineación respecto al camino previa delimitación por la Policía Rural y respecto a la carretera EX-361 autorización de éste órgano.

La Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a 143,50€.

- D. Diego María García Llorens (08879277N), con domicilio en calle Marina, 31. Examinado el expediente número 10/16, por el que solicita licencia de obra para cerramiento de finca con malla metálica, cerramiento no cinegético en parcela 145, Polígono 51, altura 2 metros y longitud 250 metros.
- Decreto 226/2013, 3 de diciembre. Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

Características generales artículo 3 y debe ser previa al inicio de la ejecución y puesta en conocimiento de ésta Administración. Caso de afectar al camino municipal se delimitará la alineación por la Policía Rural.

La Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a 69,30€.

- D. Juan Carlos Almoril Calero (33973094R), con domicilio en calle Bullones, 7. Examinado el expediente número 11/16, por el que solicita licencia de obra para ejecución de cerramiento no cinegético parcelas 62-165 y 64 del Polígono 37, altura 1,3 metros y longitud 740 metros.
- Decreto 226/2013, 3 de diciembre. Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

Características generales artículo 3. Autorización artículo 14 en modelo que figura en Anexo II y debe ser previa al inicio de su ejecución y puesta en conocimiento de ésta Administración, la alineación del cerramiento referente al camino será previamente marcada por la Policía Rural.

La Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a 155,40€.

D. Alfonso Gutiérrez Cuéllar (76155061S), con domicilio en calle San Jorge, 3. Examinado el expediente número 12/16, por el que solicita licencia de obra para alicatado de cocina en el domicilio arriba indicado, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización

que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que

asciende a **73,50€**.

D. Antonio Pablo Sara Bolaños de Sande (27291756W), con domicilio en calle Bullones, 11. Examinado el expediente número 13\16, por el que solicita licencia de obra para demolición de dintel en puerta de acceso por la calle Cava para paso de máquina, limpieza interior; y reconstrucción posterior, en el domicilio arriba indicado, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a 14€.

D. Pedro José Sánchez Gómez (08879347J), con domicilio en calle Angera, 46. Examinado el expediente número 14/16, por el que solicita licencia de obra para reformas, picado de fachada, enlucido y pintado, ejecución red saneamiento, demolición interior de muro y levantamiento en el domicilio arriba indicado, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **108,50€.**

PARCELAS DEL POLÍGONO INDUSTRIAL

D. Manuel López Pecero (09154562-X), en representación de EXTREMEÑA DE PERFILADOS DE ALUMINIO (B06386445). Vista la solicitud presentada por el interesado y la documentación obrante en este Ayuntamiento, la Junta de Gobierno Local acuerda renunciar al derecho de adquisición preferente, en sus modalidades de tanteo y retracto, de las parcelas número 19, 20, 24 y 25 del Polígono Industrial, conforme a la cláusula 15° del Pliego de condiciones económico administrativas particulares de la enajenación de parcelas del Polígono Industrial.

APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DE OBRAS

Visto el informe presentado por D^a. Concepción M^a Coronado Ballesteros Coordinadora de Seguridad y Salud, la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar el Plan de Seguridad y Salud de las obras "Actuaciones de levantado de adoquinado, movimiento de tierras, instalaciones y perfilado de hormigón en calle Tetuán.

Contratista Titular del Plan: Excavaciones Javier Sánchez Bardón.

ORDENACIÓN DE PAGO.

Se autoriza y ordena el pago establecido como dotación económica a los Grupos Políticos de la Corporación: 2.000,00€ correspondientes al mes de marzo de 2016 destinados al Grupo Municipal Popular y 800,00€ correspondientes al mes de marzo de 2016 destinados al Grupo Municipal Socialista, que se contabilizarán en la partida 912-48103 "transferencia Grupos Políticos" del Presupuesto del 2016.

DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA

- **Dª. Juana María García Guerrero (80046743G),** con domicilio en calle Lepanto, 16. Visto el informe emitido por el Tesorero y el Arquitecto municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda devolverle la fianza de 300€ depositada como garantía apertura de zanja para conexión a la red de alcantarillado municipal en la dirección arriba indicada.
- **D^a. Cristina Ventura López (44784836H),** con domicilio en calle Ciudad Jardín, 12. Visto el informe emitido por la Concejala de la Universidad Popular, la Junta de Gobierno Local acuerda devolverle la fianza de **300 euros** depositados como garantía de la cesión de las instalaciones del Área de la Naturaleza de la Finca Molano, para encuentro familiar los días 12, 13 y 14 de febrero 2016.
- **D**^a. Ángela Zambrano Hipólito (44779277W), con domicilio en calle Quebrada, 12. Visto el informe emitido por la Concejala de la Universidad Popular, la Junta de Gobierno Local acuerda devolverle la fianza de 300 euros depositados como garantía de la cesión de las instalaciones del Área de la Naturaleza de la Finca Molano, para cena familiar el 31 de diciembre 2015.

LICENCIA PARA TENENCIA DE ANIMALES

D. Juan Francisco García Lavado (08795961W), con domicilio en calle Molino de Viento, 74. De conformidad con los informes emitidos por el Veterinario Oficial y el Arquitecto Técnico Municipal, y notificado a los vecinos colindantes sin que estos hayan presentado alegación en contra, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle autorización para la tenencia de **dos yeguas** en el domicilio arriba indicado.

INSTANCIAS VARIAS

D. Pedro José Sánchez Gómez (08879347J), con domicilio en calle Ronda, 28. Visto el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar la conexión a la red general de alcantarillado municipal en calle Angera nº 46, previo depósito de la **garantía de 300 euros**, en la tesorería municipal.

Deberá tener en cuenta el siguiente orden de operaciones:

- 1. Señalización reglamentaria de las obras y puesta en conocimiento a la Policía Municipal caso de afectar a la ordenación del tráfico o tránsito de personas.
- 2. Se cortará el pavimento de aglomerado asfáltico mediante disco.
- 3. Apertura de zanja con medios proporcionados y adecuados.
- 4. Realización de trabajos de reparación en conducciones.
- 5. Relleno de zanjas con material seleccionado y compactado hasta conseguir las condiciones naturales previas.
- 6. Solera de hormigón, 20 cm de espesor, H17, 50/P/20 con anchura superior, 20 cm sobre ancho de zanjas en cada margen.
- 7. Reposición de aglomerado asfáltico.
- 8. Puesta en conocimiento de las compañías suministradoras de servicios, agua, electricidad, incluso reparación de los afectados.
- 9. Retirada de material sobrante y entrega de los residuos de construcción por parte del poseedor al gestor en documento fehaciente.

- **D**^a. **Cristina Mo Picallo (51406704W),** con domicilio en calle Guardia Civil, 28. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de placa de vado permanente en el domicilio arriba indicado, previo pago de su importe en el servicio de Recaudación Municipal.
- **D**^a. Ana García Santiago (34774120Y), con domicilio en calle Calderón de la Barca nº 2-1º Derecha de Villafranca de los Barros. Visto el informe favorable emitido por Aquanex, S.A., la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la baja en el suministro de agua de calle Ciudad Jardín nº 5, debiendo presentar notificación del presente acuerdo en las oficinas del servicio de aguas, así como abonar los recibos pendientes y la parte que corresponda del trimestre en curso.
- **D. Felipe Morgado Portero (08790525V),** con domicilio en calle Miraflores, 51. Visto el informe emitido por el funcionario encargado del Padrón Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda **denegarle** la tasa de basura y alcantarillado como vivienda cerrada en la calle Miraflores nº 39, al estar personas empadronadas en dicho domicilio.

APROBACION DE GASTOS

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar los siguientes gastos:

108,59€ a D. Gabriel Hernández Montejano (44785150X), para reparación del daño ocasionado en la rueda delantera del vehículo PEUGEOT matrícula 8340BMY al no poder esquivar un bache en la C/Armeña.

400€ a D^a. Pilar Casimiro Zambrano (80034590H), de ayuda para el paso y peluca de la Virgen de la Cabeza.

500€ de ayuda a favor de Cáritas parroquial.

950€ a la Asociación Músico-Cultural de Bienvenida (G06422323), para actuación el 26 de marzo de 2016.

5.107,68€ a AQUANEX para la sustitución de red de abastecimiento de agua potable en plaza y calle Tetuán.

FACTURAS

La Junta de Gobierno Local aprueba la siguiente relación de facturas:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
Abono/13	CIDE HCENERGÍA, S.A.	Nave Festejos septiembre 2014	-1.149,34€
Abono/14	CIDE HCENERGÍA, S.A.	Nave Festejos noviembre 2015	-968,67€
Abono/25	Distribuc. Pecero Pecero, S.L.U	Refrescos varios	-80,72€
Abono/29	CIDE HCENERGÍA, S.A.	Antiguo Centro de Salud febrero-julio 2015	-30,48€
Abono/31	CIDE HCENERGÍA, S.A.	Antiguo Centro de Salud julio 2015	-1.578,46€
255	CIDE HCENERGÍA, S.A.	Gimnasio-Comedor CP.Cruz Valero enero	565,64€

Excmo. Ayuntamiento de Fuente del Maestre

		2016	
312	CIDE HCENERGÍA, S.A.	Nave de Festejos noviembre 2015	475,17€
323	Cualitis, S.L.Unipersonal	10 Reconocimientos Médicos en exceso de los 60 incluidos en concierto (955817)	457,20€
324	Juan Antonio García García	180 Kg. Sardinas Carnaval 2016	558,00€
325	Isabel Bardón Sayago	52 libros para Biblioteca Municipal	829,15€
326	Mecanica La Fuente, S.L.	Batería vehículo Mercedes BA4666L	117,78€
327	Sousa, S.L.	Alquiler Grupo 150 Kva. por dos días	387,20€
328	Electrónica La Flor	Carga de gas al aire acondicionado Guardería	160,93€
329	Imprenta Castro, S.L.	Sobres, Carpetas, Sello de caucho automático	832,48€
330	Federación Extremeña de Tenis de Mesa	Organización y desarrollo de los campeonatos Provinciales de Tenis de Mesa 2015-2016	200,00€
331	Hnos. Franco Suero, S.L	20 Panes Carnaval 2016	26,00€
332	Distribuc. Pecero Pecero, S.L.U	Bebidas barra entierro sardina Carnaval 2016	486,66€
333	Pedro José Naharro Monje	Alquiler máquina elevadora obra Plaza Toros	96,80€
334	Manuel Pecero Casimiro	Adjudicación Artículos de limpieza 2016	6.077,71€
335	CIDE HCENERGÍA, S.A.	Antiguo Centro de Salud agosto 2015	422,46€
341	CIDE HCENERGÍA, S.A.	Antiguo Centro de Salud febrero-agosto 2015	75,79€
342	José Mª Ventura Sánchez	Reparación vehículo Retroexcavadora CASE	64,37
343	José Mª Ventura Sánchez	Reparación Motoniveladora E1583BFX	272,10€
344	Frutos Secos Pablo y Sensi, S.C	220 Kg. caramelos Cabalgata Reyes 2016	592,00€
345	Frutos Secos Pablo y Sensi, S.C	70 bolsas de chuches Navidad 2015	56,00€
346	Frutos Secos Pablo y Sensi, S.C	400 bolsas de chuches Navidad 2015	320,00€
347	Jana Montaño Fernádez	Material de jardinería Aprendizext Castra Vinaria III	299,64€
348	AMADROVI	Acciones formativas "Prevención en drogodependencia" Aprendizext Castra Vinaria III	59,25€
349	Grupo Empresarial Manuel de la Cruz, S.L.	Material de obra Expediente Aepsa Lote 1	1.252,35€
350	Grupo Empresarial Manuel de la Cruz, S.L.	Material de obra Expediente Aepsa Lote 3	2.881,01€
351	Antonio López Barrios	Obsequio Miguel emisora Radio La Fuente	80€
352	Frutas "El Cabo, S.L."	Vasos plástico entierro sardina Carnaval 2016	5,40€
353	Fisa Sport, S.A.	Señalización campo de juego en Pabellón Polideportivo	544,50€
354	Consultores de Empresas Fontanesas, S.L.	Honorarios trabajos PER febrero 2016	425,33€
355	Federación Española de Municipios y Provincias	Cuota asociado FEMP 2016	388,81€

Excmo. Ayuntamiento de Fuente del Maestre

356	Narciso Gordillo	Reparación vehículo NISSAN 3692FZS	29,04€
357	Almacenes San Diego, S.A.	Materiales de construcción obras municipales	1.056,63€
358	Sebastián Pecero Zarallo	Materiales de construcción obras municipales	552,97€
359	Almacenes San Diego, S.A.	Materiales de construcción obras municipales	3.914,70€
360	Victoriano Gallardo Medina	Solería granito, bordillo piedra de granito	4.584,69€

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas y quince minutos, de lo que como Secretaria certifico. Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 25 de febrero de 2016.

V°. B°. El Alcalde,

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.